

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA.
RADICACIÓN: 20001-22-14-003-2022-00140-00
DEMANDANTE: CARMEN CECILIA ROYERO CORREA Y OTROS
DEMANDADO: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ Y OTROS
DECISIÓN: ORDENA NOTIFICACIÓN

Valledupar, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe rendido por la Secretaría de este Tribunal, donde pone en conocimiento la imposibilidad que le asiste para efectuar la notificación personal a los vinculados dentro de la acción constitucional de la referencia, **LUIS EDUARDO SIERRA BASTIDAS, ROSA ELENA PALOMINO OCHOA, ABIMAE L LINARES PALOMINO, BELKIS LINARES PALOMINO, WILMAN LINARES PALOMINO, DALGUIN LINARES PALOMINO, MARI CARMEN LINARES PALOMINO, RAFAEL ENRIQUE LINARES PALOMINO, SERGIO LINARES PALOMINO, MERCILIA LINARES PALOMINO, EDITH LINARES PALOMINO y VICTOR LINARES PALOMINO**, dado que no pudo obtenerse su dirección y/o correo electrónico.

Por lo anterior, considerando que, a pesar de las diligencias desplegadas por la Sala no ha sido posible notificar a la parte referida, el Despacho, en aras de salvaguardar los derechos constitucionales al debido proceso y contradicción de la misma, dispondrá que, por conducto de la Secretaría de esta Colegiatura, se fije un aviso virtual en la página web de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, para efectuar la notificación de la acción constitucional de la referencia, toda vez que dentro del escrito no se informó dirección de correo electrónico para surtir dicha notificación de manera personal.


De conformidad con lo expuesto, se:

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA.
RADICACIÓN: 20001-22-14-003-2022-00140-00
DEMANDANTE: CARMEN CECILIA ROYERO CORREA Y OTROS
DEMANDADO: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría, fijese un aviso virtual en la página web de la Sala Civil Familia Laboral de este Tribunal con la notificación de la admisión de la acción constitucional de la referencia a **LUIS EDUARDO SIERRA BASTIDAS, ROSA ELENA PALOMINO OCHOA, ABIMAE LINA RES PALOMINO, BELKIS LINA RES PALOMINO, WILMAN LINA RES PALOMINO, DALGUIN LINA RES PALOMINO, MARI CARMEN LINA RES PALOMINO, RAFAEL ENRIQUE LINA RES PALOMINO, SERGIO LINA RES PALOMINO, MERCILIA LINA RES PALOMINO, EDITH LINA RES PALOMINO y VICTOR LINA RES PALOMINO**, de conformidad con la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador